



BANCO DE DESARROLLO DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Infrascrita Oficial de Información del **BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL)**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2 del Lineamiento 8 para el Acceso a la Información Pública a través de Gestión Documental y Archivos, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que, los entes obligados deberán publicar los instrumentos de gestión documental y archivo entre los cuales se menciona la **ACTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**, por lo que se **DECLARA INEXISTENTE** dicha información debido a que no se ha autorizado ningún proceso de eliminación de documentos que se encuentre en el cuadro de clasificación documental.

Dado en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las trece horas con diez minutos del día diez de octubre de dos mil veinticuatro.


KARLA MARCELA QUITENO
Oficial de Información

